



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 026

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016

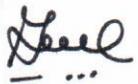
“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LAS METAS PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2016-2018, ACORDE CON EL DECRETO 2564 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 20 de la ley 1607 de 2012 creo en impuesto sobre la Renta para la equidad CREE, a partir de enero de 2013, como el aporte a las sociedades y personas jurídicas y asimiladas, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada ley.

Que el párrafo transitorio del artículo 24 de la ley 16707 de 2012, modificado por el artículo 72 de la ley 1739 de 2014, fue reglamentado por el decreto 1835 de 2013, en relación con los criterios para la asignación y distribución de los recursos del punto adicional destinados a financiar las instituciones de educación superior. 

Que el artículo 2.5.4.4.2.1. Del decreto No **2564 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**, reglamento los criterios de asignación y distribución de recursos provenientes impuesto sobre la equidad CREE, destinados a financiar las instituciones educación superior públicas para el periodo gravable 2016.

Que el artículo 2.5.4.3.3, del anterior decreto establece que los recursos CREE, se destinara adquisición, construcción, ampliación, mejoramiento infraestructura física, tecnología y bibliografía de proyectos de investigación, diseño e nueva oferta académica, deserción, saber pro, inclusión, internacionalización y estrategias de regionalización en programa de alta calidad, a través de plan de fomento a la calidad que cada institución determine en su autonomía universitaria.

Que en virtud de la modificación del párrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, incluida por la Ley 1739 de 2014, y teniendo en cuenta las metas propuestas del Ministerio de Educación Nacional, se requiere reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), destinados a financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas para el periodo gravable 2016, para atender el cumplimiento de estas nuevas metas.

Que el Artículo 2.5.4.4.2.3. Planes de fomento a la calidad. Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



**ACUERDO No. 026**

**FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016**

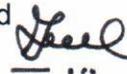
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LAS METAS PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2016-2018, ACORDE CON EL DECRETO 2564 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”**

metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.

Que la guía de los planes de fomento a la calidad en la educación superior 2016, el ministerio de Educación Nacional estableció para la presentación y aprobación del plan de calidad, por parte del consejo superior el 29 de Abril de 2016.

Que el Plan de Fomento fue socializado con miembros del consejo superior y directivas academias y administrativos de la institución en reunión conjunta convocada con el rector de la universidad.

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 29 de Abril de 2016, estudio y aprobó, por unanimidad, el plan de fomento a la calidad de la Universidad Popular del cesar.

  
...

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar el plan de Fomento a la Calidad 2016 de la Universidad Popular del Cesar, en concordancia a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en el decreto **2564 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**. Dicho plan y sus anexos, hacen parte integral del Acta de Sesión del Consejo Superior Universitario del 29 de abril de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2016, delega al señor Rector la priorización de los proyectos a ejecutar de acuerdo a las necesidades de la Universidad Popular del Cesar basados en la lista radicada en el Plan de Fomento.

**ARTICULO TERCERO:** Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 29 de abril de 2016, delega al señor Rector a realizar ajustes dentro de los proyectos, por causa de los valores girados por el Ministerio de Educación Nacional de los recursos CREE, que no modifiquen proyectos aprobados, cuyo objeto solo sea redistribuir y ajustar dichos valores a los montos girados.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO No. 026

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016 DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR Y LAS METAS PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2016-2018, ACORDE CON EL DECRETO 2564 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dado en Valledupar a los 29 días de Abril de 2016

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS  
Presidente de la Sesión

IVÁN MORÓN CUELLO  
Secretario

**PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016**


Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas mediante la focalización de recursos en determinadas líneas de inversión, de acuerdo con sus planes de desarrollo institucional.

El objetivo de los PFC, es promover el uso eficiente de los recursos provenientes del Impuesto sobre la renta para la equidad -CREE- con el fin de establecer acciones de mejora a los factores de calidad de las instituciones de educación superior públicas, que permitan el cumplimiento de las políticas institucionales propuestas por ellas y la articulación con las estrategias y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

**I. Información básica de la IES ejecutora**

<b>Código IES<sup>1</sup></b>	1120	<b>NIT IES:</b>	892300285-6
<b>IES Beneficiaria</b>	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		
<b>Nombre representante Legal</b>	CARLOS OÑATE GOMEZ		
<b>Periodo representante legal</b>	07/07/2015	<b>a</b>	06/07/2018
<b>Departamento</b>	Cesar	<b>Ciudad</b>	Valledupar
<b>Nombre responsable Plan de Fomento a la Calidad</b>	Libanis Arguelles Daza		
<b>Correo electrónico responsable</b>	<a href="mailto:planeacion@unicesar.edu.co">planeacion@unicesar.edu.co</a>	<b>Teléfono</b>	5844406 - 5845336 - 3116516330

**II. Objetivo del PFC**

Fortalecer la calidad académica y las capacidades institucionales de la Universidad Popular del Cesar con el propósito de establecer las bases para la acreditación de los programas y de la institución para el año 2019.

**III. Justificación del PFC**

La Universidad se ha comprometido con el logro de la acreditación institucional a mediano plazo, para ello ha establecido compromisos con el Ministerio de Educación Nacional y con el SUE Caribe, de tal forma que antes del 2019, se tengan las bases para presentar las condiciones iniciales de acreditación institucional.

Con el logro de la acreditación de programas y la institucional, se espera mejorar la calidad académica e

<sup>1</sup> IES: Institución de Educación Superior



investigativa, a fin de garantizar una educación con calidad, con igualdad de oportunidades, cerrando la brecha en la calidad de la educación, todo ello con un enfoque diferencial con el fin de formar ciudadanos competentes como profesionales y ciudadanos.

Con los proyectos del plan de fomento se espera, además de ampliar la cobertura educativa con calidad, formar graduados competentes para la sociedad, mediante programas con pertinencia social y académica para cimentar las bases sociales, económicas y culturales para un eventual postconflicto.

Los beneficios se verán reflejados en programas con mayor calidad, docentes cualificados con niveles de maestría y doctorados, mayor visibilidad nacional e internacional, y de los grupos de investigación clasificados, disminución de la deserción, acceso a infraestructura tecnológica y de comunicación y disminución de las brechas educativas en el área de influencia de la Universidad, tales como: centro y sur del departamento del Cesar, sur del departamento de la Guajira y de Bolívar.

#### IV. Descripción de los proyectos que integran el PFC:

Para cada uno de los proyecto se debe diligenciar un cuadro independiente, de ser necesario insertar cuadro(s) adicional(es).

<p><b>Necesidad de la IES:</b> Dentro las estrategias para aumentar la permanencia y graduación se tiene como meta: aumentar, la retención del 90,30% al 92,30% en el próximo cuatrienio, sin disminuir la calidad académica, para ello, se planea fortalecer el programa <b>PEBI</b> (Programa de Permanencia y Bienestar Institucional) que ya viene funcionando en la institución, implementando entre otras, la segunda fase del "Sistema integrado de Alertas Tempranas" SIAT, la cual se diseñó para la identificación de estudiantes en riesgo que permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de los datos del estudiante mediante la aplicación de Hoja de vida - CV.</li> <li>- La información que contiene la herramienta se carga directamente desde Admisiones.</li> <li>- Se encuentran los resultados del programa SOCE, POA, POVAU y POPS</li> <li>- Se registra el seguimiento de atenciones a estudiantes en los diferentes programas de acompañamiento e intervención, y se generan el seguimiento por a través de los siguientes módulos: Citados, Atendidos, No se presentó, Remitidos, Intervenidos. Actualmente se encuentran en etapa de ajustes y prueba piloto, con el fin de realizar el cargue definitivo de los datos.</li> </ul>
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Programa de Permanencia y graduación</p>
<p><b>Objetivo del proyecto:</b> Fortalecer el Programa de Permanencia y Bienestar Institucional de la Universidad Popular del Cesar, a través de la puesta en marcha de las estrategias y las herramientas tecnológicas diseñadas del Sistema integrado de Alertas Tempranas SIAT.</p>
<p><b>Resultado Proyecto:</b> Disminuir dos (2) puntos porcentuales la deserción en los programas académicos de la institución.</p>
<p>Fase I: Adopción e Implementación del Plan estratégico de Permanencia</p>
<p>Fase II: Implementación del Plan estratégico año 2</p>
<p>Fase III: Implementación del Plan estratégico año 3</p>
<p>Fase IV: Implementación del Plan estratégico año 4</p>

<p><b>Necesidad de la IES:</b> la institución cuenta con 15 grupos clasificados y reconocidos por COLCIENCIAS, de los cuales uno (1) se ubica en la categoría A, cinco (5) en la categoría B y otros cinco (5) en la C, tres (3) se encuentran ubicados en la categoría D y uno (1) más reconocido pero no participó en la última convocatoria. se tiene previsto contar con 23 grupos de investigación para el próximo cuatrienio, con la siguiente distribución: 6% de los grupos en categoría A1, 13% de los grupos en categoría A, 18% de los grupo en categoría B, el 21% de los grupos en C y el 42% restante para grupos D y reconocidos. Además se tiene previsto el aumento del número de investigadores Sénior y asociado.</p>
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Ampliación de los grupos de investigación</p>
<p><b>Objetivo del proyecto:</b> Ampliar el número de grupos de investigación reconocidos en COLCIENCIAS</p>



<b>Resultado Proyecto:</b> Ocho (8) nuevos grupos de Investigación reconocidos en Colciencias
Fase I: Dos (2) nuevos grupo de Investigación reconocido en Colciencias
Fase II: Dos (2) nuevos grupo de Investigación reconocido en Colciencias
Fase III: Dos (2) nuevos grupo de Investigación reconocido en Colciencias
Fase IV: Dos (2) nuevos grupo de Investigación reconocido en Colciencias

**Necesidad de la IES:** Necesidad de la IES: la institución cuenta con 15 grupos clasificados y reconocidos por COLCIENCIAS, de los cuales uno (7%) se ubica en la categoría A, cinco (33%) en la categoría B y otros cinco (33%) en la C, tres (20%) se encuentran ubicados en la categoría D y uno (7%) más reconocido pero no participó en la última convocatoria. se tiene previsto contar con 23 grupos de investigación para el próximo cuatrienio, con la siguiente distribución: 6% de los grupos en categoría A1, 13% de los grupos en categoría A, 18% de los grupo en categoría B, el 21% de los grupos en C y el 42% restante para grupos D y reconocidos. Además se tiene previsto el aumento del número de investigadores Sénior y asociado.

<b>Nombre del Proyecto:</b> Fortalecimiento de los grupos de investigación
<b>Objetivo del proyecto:</b> Incrementar el número de grupos de investigación en categorías A, A1, B, C y D
<b>Resultado Proyecto:</b> Que el 50 % de los grupos reconocidos por Colciencias asciendan de categoría
Fase I: Llevar el 21% de los grupos a categoría C y el 42% restante para grupos D y reconocidos
Fase II: Llevar el 18% de los grupos existentes a categoría B
Fase III: Llevar el 13% de los grupos a categoría A
Fase IV: Llevar el 6% de los grupos a categoría A1

**Necesidad de la IES:** más del 50% de la población estudiantil de la UPC se encuentra en los estratos socioeconómicos 1 y 2, razón por la cual, se requiere proveer asistencia alimentaria a por lo menos 2000 estudiantes de estos estratos, mediante una dieta balanceada y adecuada, que garantice al estudiante un aporte de los requerimientos proteico-energéticos diarios que propicien un mejor rendimiento académico, logrando así disminuir la tasa de deserción de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar provenientes de municipios aledaños de bajos ingresos familiares. Actualmente se encuentra en ejecución los estudios técnicos, arquitectónicos e hidrosanitarios para la construcción del Comedor Universitario en la Sede Campus de la UPC.

<b>Nombre del Proyecto:</b> Construcción del Comedor Universitario sede campus universitario – Sede Valledupar
<b>Objetivo del proyecto:</b> proveer asistencia alimentaria a por lo menos 2000 estudiantes de nivel socioeconómico 1 y 2 de la Universidad Popular del Cesar sede Valledupar.
<b>Resultado Proyecto:</b> 2000 estudiantes de niveles socioeconómicos 1 y 2 beneficiados con alimentación
Fase I: Estudios Técnicos
Fase II: Construcción y dotación
Fase III: Funcionamiento

**Necesidad de la IES:** los procesos de autoevaluación de los programas en los últimos años han arrojados serias y recurrentes debilidades: déficit y calidad de los sitios de práctica y en las condiciones de los que funcionan en la actualidad; la existencia de seis facultades (Ingenierías, Salud, Derecho, Administrativas y contables, Educación y Bellas artes) hace apremiante el garantizar los espacios de prácticas fuera del aula de clase. Los medios educativos tales como laboratorios, equipos de proyección, entre otros, incrementan la calidad de los procesos académicos, por cuanto permiten una articulación efectiva entre la teoría y la práctica, y por otra parte, son un complemento para el desarrollo de procesos investigativos que fortalecen la acreditación de los programas.

En la primera fase se estableció como meta dotar el 100% de los laboratorios del nuevo bloque “Luis Antonio Egea”, debido a la reducción del recaudo y por tanto del giro de los recursos CREE 2015, no se pudo alcanzar la meta; así que para el 2016 se propone completar la dotación de dichos laboratorios y adicionalmente los de Bellas Artes y Seccional Aguachica.

**Nombre del Proyecto:** Dotación de laboratorios de programas académicos de la Universidad Popular del



<b>Cesar</b>
<b>Objetivo del proyecto:</b> Dotar los laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar y la Seccional Aguachica
<b>Resultado Proyecto:</b> el 100 % de los laboratorios de la Institución dotados
Fase I: Dotar los laboratorios del Edificio Luis Antonio Egea
Fase II: Completar la dotación de los laboratorios del Edificio Luis Antonio Egea y los Laboratorios de Bellas Artes y Seccional Aguachica
Fase III: Dotar el 30% de los Laboratorios de la Sede Campus Universitario y la Seccional Aguachica
Fase IV: Dotar el 40% de los Laboratorios de la Sede Campus Universitario y la Seccional Aguachica

<p><b>Necesidad de la IES:</b> Durante el proceso de crecimiento tecnológico, la UPC se ha visto afectada por ataques frecuentes a sus sistemas informáticos, además, los equipos con los que cuenta en la actualidad y su software no han sido actualizados recientemente, lo que hace su información altamente vulnerable, así mismo, no cuenta con elementos de control de acceso físico que permita frenar los riesgos de accesos malintencionados, con casos conocidos que han atentado contra la integridad de miembros de la comunidad Upecista; El mejoramiento en la seguridad informática y electrónica permite mantener a salvo la información y mejorar los proceso de acceso y control a la seguridad de la misma, para que esta esté disponible y sea confiable para la toma de decisiones y el cumplimiento de requisitos en los procesos de acreditación, además de fortalecer la vigilancia de los espacios físicos y de prevenir las pérdidas y/o hurtos de los elementos de la institución. De otro lado la obsolescencia de los equipos de uso académico y administrativos ha superado los márgenes permisibles para el óptimo funcionamiento de la entidad. Se encuentra en ejecución la Fase No. 1 del proyecto, dentro de la cual se está implementando sistema de seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado de las aulas de los bloque A, B y C de la Sede campus universitarios, el sistema de seguridad y control de acceso vigilado por cámaras para peatones y vehículos y la identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas en la Sede Campus Universitario; esta fase también contempló la adquisición de equipos tecnológicos para apoyar los procesos de docencia de los diferentes programas de la sede principal Valledupar.</p>
<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Mejoramiento de los servicios de Seguridad Informática , electrónica y de la Plataforma tecnológica en la UPC</p>
<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Integra sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso para las instalaciones de la Sede campus Universitario y proveer los recursos tecnológicos necesarios que apoyen los procesos académicos de los programas académicos de la institución.</p>
<p><b>Resultados del Proyecto:</b> la integración de sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado de las aulas de los bloque A, B y C de la Sede campus universitarios, implementación del sistema de seguridad y control de acceso vigilado por cámaras para peatones y vehículos, identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas, la renovación de equipos tecnológicos para los laboratorios, aulas de clases y espacios académicos para apoyar los procesos de docencia.</p>
<p>Fase I: Seguridad Electrónica y renovación tecnológica: integración de sistemas tecnológicos en seguridad y control de acceso a las aulas, encendido y apagado de luminarias y aires acondicionado, control de acceso Peatonal, vehicular, identificación de la Comunidad Universitaria con Carnet inteligente, cámaras de seguridad y alarmas.</p>
<p>Fase II: Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica y de comunicaciones de la institución</p>
<p>Fase III: Renovación de la infraestructura del Centro de Cómputo</p>
<p>Fase IV: Renovación de equipos Tecnológicos</p>

**Necesidad de la IES:** La UPC cuenta con veintisiete (27) programas académicos de pregrado en la sede Valledupar y cinco (5) en la Seccional Aguachica, la inversión en adquisición de libros especializados para la institución ha sido sumamente baja comparada con las necesidades reales de los programas, por lo cual, se requiere la inversión en la compra de libros especializados para los distintos programas de la Institución en la actualidad contamos con cuatro (4) volúmenes por estudiante siendo el estándar en Colombia de quince

(15) volúmenes por estudiante. Adicionalmente los estándares establecen un índice de adquisición anual de 0.5 libros por estudiante año, cifra que gira alrededor de los 6900 volúmenes en el último año, dentro del cual no se han adquirido textos para la biblioteca. (Fuente: Estándares e indicadores de calidad para bibliotecas de instituciones de Educación superior, 2005).

Para el año 2015 se planteó la necesidad de llevar a cabo esta inversión, sin embargo, con la reducción de recursos CREE, este proyecto no se le incorporaron recursos de esta fuente, por tanto, esta sería la primera vez con la que contaría con recursos CREE y se replantearon las metas y el alcance con respecto al propuesto en el 2015.

**Nombre del Proyecto:** Adquisición y actualización de libros especializados para los programas académicos de pregrado, técnicos y tecnológicos de la institución.

**Alcance Proyecto:** Incrementar el 50% de la colección bibliográfica existente en la totalidad de programas académicos de la institución.

Fase I: Incrementar en un 10 % la colección bibliográfica de los programas de Valledupar y de la Seccional Aguachica próximas a ofertarse (Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Economía, Especialización en NIIF y Gestión contable)

Fase II: Incrementar en un 10% la colección bibliográfica

Fase III: Incrementar en un 10% la colección bibliográfica

Fase IV: Incrementar en un 20% la colección bibliográfica

**Necesidad de la IES:** En la actualidad contamos con suscripción a 8 bases de datos de consultas especializadas, número que resulta insuficiente para cubrir las áreas disciplinares de la totalidad de los programas académicos de la institución, sobre todo con miras a la acreditación de sus programas.

Para el año 2015 se planteó la necesidad de llevar a cabo esta inversión, sin embargo, con la reducción de recursos CREE, este proyecto no se le incorporaron recursos de esta fuente, por tanto, esta sería la primera vez con la que contaría con recursos CREE y se replantearon las metas y el alcance con respecto al propuesto en el 2015.

**Nombre del Proyecto:** Renovación de las suscripciones a bases de datos de consulta especializadas, adquisición de hardware y software especializado

**Objetivo del Proyecto:** Renovar las suscripciones a bases de datos de consultas especializadas y aumentar el número de suscripciones existente, adquirir hardware y software especializado que requieren los distintos programas académicos para fortalecer las prácticas fuera del aula de clases.

**Resultados del Proyecto:** Renovación de las bases de datos de consultas actuales y suscripción a tres (3) nuevas bases para las facultades de Ingeniería, Educación y Salud

Fase I: Renovación Bases de datos de consultas especializadas

Fase II: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

Fase III: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

Fase IV: Renovación y ampliación de una (1) de las bases de datos de consultas especializadas y compra de software y hardware especializado

**Necesidad de la IES:** La Universidad Popular del Cesar, se encuentra ubicada en el departamento del Cesar, uno de los tres departamentos que conforman la Sierra Nevada de Santa Marta, el corazón del mundo, un lugar único en el que habitan pueblos indígenas: Kogui, Arhuaco, Kankuamo, Wiwa, los cuales son descendientes de una de las culturas más antigua del país como lo son los Tayrona. Esta riqueza natural del mundo que además encierra todo un conocimiento ancestral declarado como Patrimonio de la Humanidad (UNESCO 1979), son un patrimonio de un valor incalculable que nos obliga a asumir un compromiso de protegerlo, facilitar la inclusión social y promover el cumplimiento de los derechos humanos de dichas comunidades.

**Nombre del Proyecto:** Cátedra itinerante intercultural en contexto indígena Sierra Nevada de Santa Marta



**Objetivo del Proyecto:** Poner en marcha la cátedra itinerante dentro de la Universidad Popular del Cesar para proveer un espacio de información, análisis, aportes conceptuales, metodológicos y valores de los conocimientos, saberes, ideología y cosmovisión de los pueblos indígenas para el fortalecimiento de la identidad y generar procesos de diálogo intercultural.

**Resultados del Proyecto:** Desarrollar investigación en contexto propio, partiendo desde sus propias propuestas y enfoques, que nos permitan identificar elementos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que desde la Universidad Popular del Cesar, podemos ayudar a proteger y aportar al desarrollo de los pueblos indígenas y a la región.

Generar la participación de las autoridades, mayores y comunidad en general de los diferentes pueblos indígenas de la región y autoridades administrativas y académicas de la Universidad Popular del Cesar que permita ofrecer una educación en condiciones de pertinencia y calidad (educación intercultural).

Propiciar elementos que aporten a la construcción de Políticas Institucionales para una Educación Inclusiva e Intercultural dentro y fuera de la Universidad Popular del Cesar.

Capacitar Docentes y Estudiantes en 1. Conocimientos y espiritualidad de los pueblos indígenas, 2. Movimiento indígena y relaciones con el Estado, 3. Derechos y legislación de pueblos indígenas, 4. Geopolítica y relaciones de poder, 5. Aporte de los conocimientos indígenas a la construcción de sociedades interculturales.

Fase I: Desarrollo de la Primera Cátedra Itinerante Intercultural: comunidades Indígenas

Fase II: Cátedra Itinerante Intercultural: comunidades Indígenas

Fase III: Cátedra Itinerante Intercultural: comunidades Indígenas

Fase IV: Cátedra Itinerante Intercultural: comunidades Indígenas

**Necesidad de la IES:** Las distribuciones de los resultados de las Pruebas SABER PRO 2015-2 de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar en los módulos de competencias genéricas presentan una asimetría positiva, esto es, la mayor cantidad de estudiantes están concentrados en los quintiles más bajos (I y II), y una mínima cantidad de estudiantes se encuentra en el nivel V. El 91,8% de los estudiantes se ubicaron en los Niveles Bajo y Medio en el módulo de Comunicación Escrita; un 75,7% en Lectura Crítica y 71,6% en Razonamiento Cuantitativo; y un poco más de la quinta parte de ellos se encuentran en el Nivel A- en la Prueba de Inglés; la mayor proporción se encuentra en el Nivel A1 (46,3%) y sólo un 4,1% alcanzaron el Nivel B+. Por todo lo anterior, se hace necesario mejorar los desempeños en las diferentes competencias, lo que ha implicado oficializar un programa institucional que dinamice el proceso de la aplicación de prueba de estado a los estudiantes de último año de los programas académicos que ofrece la institución. Un aspecto fundamental de este programa corresponde a la capacitación docente en evaluación por competencias y en construcción, revisión y validación de preguntas. De igual manera se requiere de un equipo de trabajo que lidere y coordine el proceso.

**Nombre del Proyecto:** PROGRAMA SABER PRO UPC.

**Objetivo del Proyecto:** Mejorar el desempeño de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar en las pruebas saber Pro

**Resultados del Proyecto:** Institucionalización del programa SABER PRO UPC, como un programa permanente en la Universidad Popular del Cesar, adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Cualificación de los docentes de la Universidad Popular del Cesar en el tema de Formación y Evaluación por Competencias y en construcción, revisión y validación de preguntas.

Mejoramiento de los resultados de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar en las Pruebas SABER PRO.

Solución de debilidades presentadas en los planes de mejoramiento de cada programa académico de la Universidad Popular del Cesar.

Fase I: Cualificación de los docentes en Formación y Evaluación por Competencias.

Estudio, Análisis y Acciones de Mejoramiento en los programas de Licenciaturas.

Fase II: Estudio, Análisis y Acciones de Mejoramiento en los programas de Ingenierías y Ciencias de la Salud.

Actualización del análisis y acciones de mejoramiento en los programas de Licenciaturas.

Fase III: Estudio, Análisis y Acciones de Mejoramiento en los programas de Administrativas, Contables y Económicas.



Actualización del análisis y acciones de mejoramiento en los programa de Licenciaturas, Ingenierías y Ciencias de la Salud.
Fase IV: Estudio, Análisis y Acciones de Mejoramiento en los programas adscritos a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
Actualización del análisis y acciones de mejoramiento en los programa de Licenciaturas, Ingenierías, Ciencias de la Salud, y Administrativas, Contables y Económicas.

<b>Necesidad de la IES:</b> En el marco del proceso de internacionalización de la Universidad Popular del Cesar, hemos identificado el nivel bajo de inglés de los estudiantes que ingresan en la institución como un factor determinante en el número de estudiantes que acceden a oportunidades de movilidad académica en el extranjero ofrecidas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Analizando los resultados de los estudiantes que se postularon en el primer semestre en la Universidad Popular del Cesar hemos encontrado que 67,57% de los estudiantes han obtenido un puntaje menor de 50% en la sección Inglés del examen Saber 11. Durante sus estudios universitarios en la Universidad Popular del Cesar, los estudiantes no mejoran su nivel de Inglés suficiente para que le permita la cooperación académica internacional, impidiéndole adquirir habilidades competitivas en el ámbito laboral cada vez más globalizado.
<b>Nombre del Proyecto: Plan de Internacionalización: Go International!</b>
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Elevar el nivel de las competencias comunicativas en inglés de los estudiantes de la Universidad Popular del Cesar.
<b>Resultados del Proyecto:</b> 50% de los estudiantes de la institución presentarán un nivel certificado igual o superior a B1 en idioma inglés en 3 años. Y 15 docentes del Departamento de Idiomas serán capacitados para mejorar sus competencias en lengua extranjera (inglés, francés o portugués). Programa de Internacionalización institucionalizado y sostenible.
Fase I: Capacitación y certificación de los docentes del departamento de Lenguas
Fase II: Capacitación de los estudiantes de primer semestre primera cohorte 2017-1
Fase III: Evaluación estudiantes capacitados
Fase IV: Capacitación estudiantes primer semestre segunda cohorte 2017-2

<b>Necesidad de la IES:</b> la Sede Hurtado se encuentra en cercanía del Rio Guatapurí y en la zona del Balneario Hurtado, en este momento cuenta con un área bastante con un cerramiento en alambres de púas muy rudimentario e inseguro, que no ofrece seguridad a los elementos, bienes e inmuebles de la institución, así como a su comunidad universitaria, las áreas de parqueadero son insuficientes para el número de usuarios de la sede y las que hay se encuentran en mal estado, adicionalmente, no existen áreas de esparcimiento que le permitan a los estudiantes permanecer y recrearse o hacer deporte dentro de la institución.
<b>Nombre del Proyecto: Construcción Del Cerramiento Perimetral, Senderos Peatonales, Zonas De Parqueo Y Zonas De Esparcimiento En La Sede Hurtado De La Universidad Popular Del Cesar</b>
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Brindar seguridad, facilitar el acceso y desplazamientos de los estudiantes, docentes, administrativos y comunidad universitaria en las áreas perimetrales de la Sede Hurtado de la Universidad Popular del Cesar.
<b>Resultados del Proyecto:</b> Cerramiento en muro y tubos galvanizados con altura de 2.5 metros; zonas de parqueo vehicular en piedra laja, zonas de parqueo de bicicletas y motos, senderos peatonales, bancas en concreto para esparcimiento, zonas verdes, fuente de agua, plazoleta lúdica para muestras artísticas, Adecuar el 100% de las áreas de acceso peatonal, andenes y parqueaderos de la sede Hurtado garantizando la accesibilidad a personas en condición de discapacidad y la seguridad perimetral de la sede para la comunidad Upecista.
Fase I: Cerramiento Perimetral, Senderos Peatonales, Zonas de Parqueo Y Zonas de Esparcimiento

<b>Necesidad de la IES:</b> La Universidad Popular ha crecido en los últimos años quince años, en estudiantes, profesores, programas académicos, y así también, la necesidad de incrementar el número de administrativos para atenderlos; las áreas académicas y administrativas están dispersas y algunas se encuentran en espacios que fueron concebidos para otras labores como: biblioteca, laboratorios, salones de clase, situación que se presenta tanto en la sede hurtado como en el propio campus universitario, por lo
---



que, se requiere crear suficientes espacios académicos- administrativos para ubicar y centralizar los servicios y la atención a estudiantes y comunidad universitaria en la Sede Campus Universitario, y adecuar y utilizar los espacios diseñados dentro de la biblioteca para su propósito original, fortaleciendo los espacios educativos de la institución.

**Nombre del Proyecto:** Construcción del bloque "B" académico- administrativo en la sede sabanas de la Universidad Popular Del Cesar

**Objetivo del Proyecto:** Dotar de espacios suficientes para las labores académicos – administrativas y restablecer el uso de os espacios académicos de biblioteca, laboratorios y aulas de clase correspondientes.

**Resultados del Proyecto:** Diseño, construcción y dotación de una Edificación de 5 pisos, a porticada, con ladrillo a la vista conservando la arquitectura de la sede sabanas, área de 4200 m2, ascensor con capacidad para 8 personas, Sistema de automatización de encendido de luces, aires acondicionado y acceso, Sistema de conectividad, redes de voz y datos, Dotación completa del mobiliario, Baterías sanitarias para discapacitados, Sistema de aires acondicionado, se lograría reubicar las decanaturas, direcciones de departamento y oficinas administrativas que en el momento ocupan áreas académicas como la biblioteca y la sede hurtado. Restablecer el uso de las áreas de la biblioteca y ampliar sus servicios, Ampliar el número de salones de la sede hurtado y poderla transformar en aulas para programas de postgrados. Prestar un mejor servicio integrando las áreas administrativas que se encuentran dispersas en las tres sedes del municipio de Valledupar e integrar algunas dependencias desintegradas: egresados, emprendimiento, Escuela Básica de perfeccionamiento.

Fase I: Diseño y Estudios Técnicos (estructurales, hidrosanitarios, arquitectónicos)

Fase II: Construcción y dotación Edificio académico Administrativo

Fase III: Adecuación y dotación de áreas reubicadas

Fase IV:

**Necesidad de la IES:** la Universidad Popular del Cesar cuenta con un área denominada Parque la Vallenata cuyo uso autorizado es el de zona de recreación y deportiva, en la actualidad este espacio se encuentra subutilizado ya que no dispone de los elementos y áreas suficientes para el desarrollo integral y la práctica de actividades deportivas y recreativas de los estudiantes y comunidad universitaria.

**Nombre del Proyecto:** Construcción del complejo deportivo y recreacional parque la vallerata de la Universidad Popular Del Cesar

**Objetivo del Proyecto:** Aumentar el número de áreas deportivas y recreativas adecuadas y dotadas para uso de estudiantes, profesores y comunidad universitaria en general.

**Resultados del Proyecto:** Adecuación de 2 piscinas Semi-olímpicas, construcción de: cancha de softball, cancha de tenis, Gimnasio, Polideportivo cubierto, Cancha multifuncional, Cubiertas de canchas múltiples existentes, Camerinos para cancha de fútbol en grama Bermuda, 2 canchas sintéticas de futbol, Zona recreacional y lúdica y adecuación del Cerramiento perimetral, senderos peatonales y entrada principal con zonas de parqueo.

Fase I: Construcción de piscinas y adecuación de áreas existentes

Fase II: Construcción de canchas múltiples, cubiertas y camerinos

Fase III: Construcción de Gimnasio y polideportivo cubierto

Fase IV: Cerramiento Perimetral, Senderos peatonales, parqueaderos y entrada principal

**Necesidad de la IES:** debido al déficit de aulas en los programas de pregrado de la sede de hurtado se ha hecho necesario utilizar los salones del edificio de postgrado para suplir esta necesidad, con el evidente deterioro de estas áreas debido al excesivo y constante tráfico de estudiantes en esos espacios, por esta razón se requiere adecuar de manera permanente los salones y dotarlos de los pupitres y equipos para los programas de postgrados que funcionan en la institución y prestar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

**Nombre del Proyecto:** Adecuación Y dotación de Aulas de Postgrado De La Universidad Popular Del Cesar

**Objetivo del Proyecto:** Mejorar las condiciones de las aulas de clase para los programas de postgrados

**Resultados del Proyecto:** Mejoramiento de las aulas de clase del edificio de postgrados debido al resane y pintura de muros, mejoramiento de cielo raso, piso en porcelanato tráfico pesado, sistema de aires



acondicionado, adecuación y pintura de ventanearía y puertas de acceso y la dotación de mobiliario.
Fase I: Adecuación y dotación de salones del edificio de postgrados Sede Valledupar
Fase II: Adecuación y dotación de salones para programas de postgrados Seccional Aguachica
Fase III:
Fase IV:

Línea de inversión	Línea transversal		Nombre del Proyecto	No. de Fases
	Internacionalización	Educación inclusiva e intercultural		
Plan estratégico de permanencia			Programa para el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes de la UPC en las Pruebas Saber Pro	4
	X		Plan de Internacionalización: Go International!	4
			Programa de Permanencia y graduación	4
			Construcción del Comedor Universitario Sede Campus	3
		X	Cátedra itinerante intercultural en contexto indígena Sierra Nevada de Santa Marta	4
Investigación			Ampliación de los grupos de Investigación	4
			Fortalecimiento de los grupos de Investigación	4
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica			Dotación de los laboratorios de los programas académicos de la Sede Valledupar	4
			Mejoramiento de los servicios de seguridad informática, electrónica y de la Plataforma tecnológica en la UPC	4
			Adquisición y actualización de libros especializados para los programas académicos de pregrado, técnicos y tecnológicos de la institución	4
			Renovación y ampliación de las suscripciones a bases de datos de consulta especializadas y adquisición de software especializado	4
			Construcción Del Cerramiento Perimetral, Senderos Peatonales, Zonas De Parqueo Y Zonas De Esparcimiento En La Sede Hurtado De La Universidad Popular Del Cesar	1
			Construcción del bloque "B" académico- administrativo en la sede sabanas de la Universidad Popular Del Cesar	3
			Construcción del complejo deportivo y recreacional Parque la Vallenata de la Universidad Popular Del Cesar	4
			Adecuación y dotación de Aulas de Postgrado De La Universidad Popular Del Cesar	2



En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	No. de Fases
Formación Docente		
Plan estratégico de permanencia		
Investigación		
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica		

#### V. Matriz de Gestión para Resultados

- Los recursos disponibles son para la vigencia 2016.
- Las metas proyectadas de las vigencias 2017 y 2018 serán susceptibles de ajuste, posterior al seguimiento de la vigencia inmediatamente anterior para verificar su cumplimiento.

Matriz de Gestión para Resultados								
Indicador	Proyecto	Unidad de Medida (número, %)	Meta 2015-2018	Línea Base 2014	Metas			Medio de Verificación
					2016	2017	2018	
Matrícula en pregrado	10, 11, 12, 16, 17	Nº	3742	13.806	15.883	15.983	16.083	SNIES
Matrícula de programas acreditados	9, 19	%	10	0	0	10	10	SACES / SNIES
Docentes con Doctorado tiempo completo (Universidades)	N/A	%	1.6	1.5	1.5	2.3	3.1	SNIES
Docentes con Maestría y Doctorado en cualquier dedicación	N/A	Nº	14	13	15	20	27	SNIES
Tasa de deserción anual	1,6,13,18	%	2.0	11,6	10,6	10,1	9,6	SPADIES SNIES
Resultados pruebas Saber Pro (razonamiento cuantitativo, nivel medio y alto)	14, 15	%	4.0	16.1	18,0	19,0	20,1	ICFES
Índice grupos meta	2,3	Nº	0.6	1.4	1,6	1,7	2,0	COLCIENCIAS

**VI. Financiación**

Fuentes de Financiación por Línea de Inversión							
Línea de Inversión	Línea transversal		Monto Total	Fuente de Financiación			
	Internacionalización	Educación inclusiva e intercultural		CREE 2016	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios (Estampilla ProUPC)
Formación Docente			0	0	0	0	0
Plan estratégico de permanencia	X	X	2.570.000.000	2.450.000.000	120.000.000	0	0
Investigación			3.525.921.574	0	0	0	3.255.921.574 270.000.000
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica			20.735.354.257	3.300.000.000	3.655.354.257	0	13.780.000.000
<b>Total</b>			<b>26.831.275.831</b>	<b>5.750.000.000</b>	<b>3.775.354.257</b>	<b>0</b>	<b>3.255.921.574</b> <b>14.050.000.000</b>

En caso de presentar proyectos específicos en el eje de regionalización, se deberá diligenciar el siguiente cuadro.

Línea de Inversión	Monto Total	Fuente de Financiación				
		CREE 2016	CREE Vigencias Anteriores	Estampilla	Propios	Otros
Formación Docente						
Plan estratégico de permanencia						
Investigación						
Infraestructura Física, Tecnológica y Bibliográfica						
<b>Total</b>						

## VII. Compromisos Generales.

- a) La Institución se compromete a llevar a cabo los diagnósticos y formulación de los proyectos financiables por cada una de las líneas de inversión.
- b) Adjuntar los formatos: Formato Presentación de Proyecto, Ficha Universidades o Ficha ITTU (según corresponda), Formulación y Seguimiento por Proyecto debidamente diligenciados, los cuales harán parte integral del PFC.
- c) Los alcances y definiciones de los proyectos específicos a cada línea de inversión, se desarrollarán en los formatos establecidos por el MEN<sup>2</sup> y estos deberán corresponder a la planeación de la institución según los recursos disponibles y harán parte integral del presente acuerdo.
- d) La institución deberá garantizar que el manejo de los recursos que financiaran el presente PFC permitirán su eficiente seguimiento y verificación.
- e) Las modificaciones o cambios al desarrollo de los proyectos relacionados en el presente PFC, deberán ser sometidas a consideración del MEN.
- f) Emitir acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Superior.

## VIII. Suscripción de Compromisos.

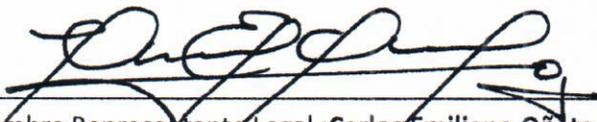
La Institución **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** representada por **CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ** domiciliado en Valledupar, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.704.322 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien está facultado(a) para representar a la Institución, se compromete con la suscripción del presente documento a gestionar y ejecutar a través de las diferentes áreas de la Institución los proyectos propuestos en el presente PFC.

## IX. Seguimiento

La Institución debe remitir de manera semestral los informes que permitan realizar el seguimiento del(os) proyecto(s), así como la respectiva actualización de los sistemas de información del MEN en las fechas estipuladas por la Resolución 12161 de 2015: SPADIES, SNIES, SACES, OLE.

Anexo: Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto

Se firma en la Ciudad de Valledupar a los 29 días del mes de abril de 2016



Nombre Representante Legal : **Carlos Emiliano Oñate Gómez**

CC: 8.704.322 de Barranquilla

Dirección: Salida a Patillal balneario Hurtado

Teléfono: 5842977

Correo electrónico: [directricesrectoria@unicesar.edu.co](mailto:directricesrectoria@unicesar.edu.co)

<sup>2</sup> MEN: Ministerio de Educación Nacional



**Anexos:**

- Acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del respectivo Consejo (Superior/Directivo)
- Copia Cédula de Ciudadanía Representante legal de la IES
- Acto administrativo de nombramiento del representante legal
- Formato Presentación de Proyectos
- Ficha Universidades/ITTU (según sea el caso)
- Formato Formulación y Seguimiento por Proyecto